



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA **OPERADORA TURÍSTICA DEL SUR, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO, EL SR. RICARDO DOMÍNGUEZ OSUNA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **LA ARRENDADORA**, Y POR OTRA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA, LA DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA ARRENDATARIA**, EN EL CURSO DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SE SUJETA CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DECLARA **LA ARRENDADORA** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que es una empresa legalmente constituida mediante Escritura Pública Número **158** de fecha **29 de enero de 1988**, otorgada ante la fe del **Lic. José Manuel Magallón Osuna**, Notario Público Titular número **147** de **Mazatlán, Sinaloa**, y que dentro de su objeto social le está permitido la celebración de este tipo de contratos.
- II. Que su **Apoderado**, el **Sr. Ricardo Domínguez Osuna**, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que se acreditan mediante Escritura Pública Número **28,595** de fecha **13 de junio de 2016**, otorgada ante la fe del **Lic. José Manuel Magallón Osuna**, Notario Público Titular número **147** de **Mazatlán, Sinaloa**, las cuales manifiesta no le han sido modificadas o restringidas en sentido alguno.
- III. Que conforme a lo anterior tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato y que cuenta con los recursos humanos y técnicos para cumplir el objeto del presente instrumento.
- IV. Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **237**
- V. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

VI. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en el [REDACTED]

239

DECLARA LA ARRENDATARIA:

- I. Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada por el ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que conforme al artículo 6 fracciones II y XI de su Ley Orgánica, son atribuciones de esta Casa de Estudios organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por dicha ley, así como administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, conforme lo establece el artículo 32 de su Ley Orgánica.
- IV. Que el Rector General, con fundamento en el artículo 35 fracciones VII y XIII, del citado ordenamiento legal, otorgó poder general para actos de administración y poder de representación en materia laboral con facultades de dominio a la Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, mediante Escritura Pública Número 6,931, otorgada con fecha 18 de abril de 2013, ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público Titular Número 116 de Guadalajara, Jalisco; asociado al Notario Público Número 11 de Tlaquepaque, Jalisco, Lic. Juan José Serratos Salcedo; mismo que a la firma del presente se encuentra vigente.
- V. Que se designa como responsable para efectos del presente contrato al **Centro Universitario de la Costa**, por conducto de su titular.
- VI. Que el **Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa** adjudicó el presente contrato mediante el procedimiento de **Invitación** bajo la denominación de **"Arrendamiento de camioneta tipo Hilux 2017, con cargo al proyecto P24_CEMIEGEO, UDG-CICESE"**, bajo la clave **INV-005-CUCOSTA-2017**, habiendo resultado seleccionado **LA ARRENDADORA**.
- VII. Que para los efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en el número 976 de la Avenida Juárez, zona centro, código postal 44100, en Guadalajara Jalisco.

240



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DECLARAN LAS PARTES:

Que en atención a lo expuesto, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LA ARRENDATARIA contrata a **LA ARRENDADORA** para el "Arrendamiento de camioneta tipo Hilux 2017, con cargo al proyecto P24_CEMIEGEO, UDG-CICESE", conforme a lo establecido en el documento que como **Anexo A** se acompaña al presente.

SEGUNDA.- LA ARRENDATARIA pagará por concepto de renta a **LA ARRENDADORA**, la cantidad total de **\$294,452.68 (Doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, misma que será pagada en 18 mensualidades de **\$16,358.48 (Dieciséis mil trescientos cincuenta y ocho pesos 48/100 M.N.)** IVA incluido, que se entregarán a **LA ARRENDADORA** dentro de los 30 (treinta) días siguientes a partir del día en que **LA ARRENDATARIA** reciba la factura correspondiente.

TERCERA.- Las partes acuerdan que la cantidad que **LA ARRENDATARIA** pagará a **LA ARRENDADORA** por concepto del presente arrendamiento, incluye un seguro de cobertura amplia, así como el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de transporte, durante la vigencia del presente contrato, y de conformidad con lo establecido en el **Anexo A**.

CUARTA.- LA ARRENDADORA se obliga por su parte a entregar a **LA ARRENDATARIA** los comprobantes con los requisitos que las leyes fiscales establecen, correspondientes a los pagos por concepto de renta.

QUINTA.- La vigencia del presente arrendamiento será de **18 (dieciocho) meses**, iniciando a partir de que **LA ARRENDADORA** entregue a **LA ARRENDATARIA** el equipo de transporte objeto del presente contrato.

SEXTA.- LA ARRENDATARIA se obliga a mantener en buen estado de uso en que recibe el equipo de transporte arrendado, debiendo dar aviso a **LA ARRENDADORA** sobre cualquier situación mayor que cause daños al mismo.

SÉPTIMA.- Establecen las partes que **LA ARRENDATARIA** no podrá hacer variación alguna en el equipo de transporte materia de este contrato, sin previo aviso de su parte y autorización por escrito de **LA ARRENDADORA**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

LA ARRENDATARIA no realizará ninguna innovación o modificación que afecte el equipo de transporte, es decir aquellas que puedan llegar a perjudicar la estética, seguridad o la comodidad del mismo.

OCTAVA.- LA ARRENDATARIA devolverá al término de la vigencia del presente contrato el equipo de transporte en el mismo buen estado de uso en que lo recibió.

NOVENA.- LA ARRENDATARIA podrá realizar las adecuaciones que considere pertinentes para el buen uso y aprovechamiento del equipo de transporte, previa autorización por escrito de **LA ARRENDADORA**, quedando de acuerdo ambas partes de que todas las mejoras o adecuaciones que realice se tomarán a cuenta de renta.

DÉCIMA.- LA ARRENDADORA otorgará a favor de **LA ARRENDATARIA** una fianza del 10% (diez por ciento) del valor total del presente para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo, la cual deberá ser expedida por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

LA ARRENDADORA se obliga a entregar a **LA ARRENDATARIA** la fianza antes establecida a la firma del presente instrumento.

Adicionalmente **LA ARRENDADORA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA ARRENDATARIA**.

DÉCIMA PRIMERA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

por **LA ARRENDADORA**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

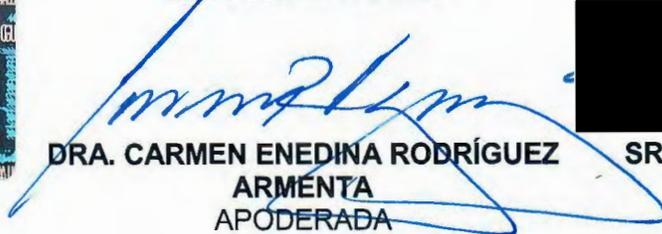
En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA ARRENDATARIA**, quedando sin efectos la disposición distinta.

DÉCIMA SEGUNDA.- Para la interpretación o controversia relativa al presente contrato de arrendamiento, las partes que intervienen en el mismo se someten expresamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, haciendo renuncia al fuero de cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído el presente instrumento y enteradas las partes del contenido y alcances legales de cada una de sus cláusulas, manifiestan que en su celebración no existe error, dolo, mala fe, violencia o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, firmando al calce por triplicado ante los testigos que comparecen en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **15 de marzo de 2017**.



LA ARRENDATARIA

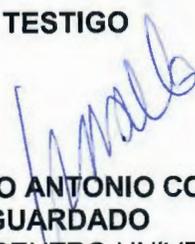

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ
ARMENTA
APODERADA**

LA ARRENDADORA

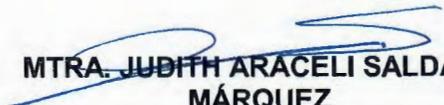


**SR. RICARDO DOMÍNGUEZ OSUNA
APODERADO**

TESTIGO


**DR. MARCO ANTONIO CORTES
GUARDADO
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA COSTA**

TESTIGO


**MTRA. JUDITH ARACELI SALDATE
MÁRQUEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA
COSTA**

Guadalajara a 10 de Marzo de 2017

AT'N: Arq. Luis Alberto Razo Garcia.

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa.

Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

Secretaria Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Suministros

Invitación. INV-005-CUCOSTA-2017

Dependencia. Centro Universitario de la Costa. Nombre: Arrendamiento de camioneta tipo Hilux 2017, con cargo al proyecto P24_CEMIEGEO, UDG-CICESE.

Presente:

MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA

Vehiculo	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
TOYOTA HILUX 2017	1	\$ 14,102.14	\$ 14,102.14
		Precio Total	\$ 14,102.14
		IVA	\$ 2,256.34
		TOTAL	\$ 16,358.48

IMPORTE CON LETRA:

(Dieciséis trescientos cincuenta y ocho pesos 48/100 MN)

Sistema satelital de Localización GPS

Marca ENCONTRAK

Características:

- Localización y recuperación de la unidad en caso de robo
- Reporte automático de posición cada 20 minutos (unidad encendida)
- Muestra de vida cada 8 horas (unidad apagada)
- 100 solicitudes de posición al mes
- Acceso ilimitado al Control Personalizado de Vehículos (CPV) para consulta de
Historicos de posición de hasta 3 meses
- Creación y control de Geocercas y Puntos de interés
- Reporte de encendido y apagado
- Alarmas de desconexión de batería, remolque, velocidad y análisis de riesgo
- Envío de notificaciones por mail (alarmas y comandos)
- 10 cuentas adicionales para administración y control de vehículos
- Reportes exportables a formato Excel y/o PDF
- Un solo punto de contacto para el reporte de robo

245

Guadalajara a 10 de Marzo de 2017

AT'N: Arq. Luis Alberto Razo Garcia.

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de a Costa.

Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

Secretaria Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Suministros

Invitación. INV-005-CUCOSTA-2017

Dependencia. Centro Universitario de la Costa. Nombre: Arrendamiento de camioneta tipo Hilux 2017, con cargo al proyecto P24_CEMIEGEO, UDG-CICESE.

Presente:

- Puntos de interés (hasta 20 por unidad)
- Ingreso a la página web Control Personalizado de Vehículos (CPV) de forma ilimitada a los siguientes módulos:
 - a) Situación: Estatus de la última posición de la unidad bajo monitoreo e históricos de posición hasta por 90 días de antigüedad
 - b) Comandos: Solicitud de posición y configuración de límites de velocidad programables a 90 o 120 km.
 - c) Geocercas: Creación de geocercas cuadradas, redondas, poligonales y de ruta
 - d) Centro de mensajes con 200 centros activos, programación de notificaciones para recibirlas al correo electrónico (3,000 correos mensuales, a 3 cuentas de e-mail). Los puntos a configurar son posiciones, límites de velocidad, alarmas geocercas y puntos de interés
 - e) Reportes: Acceso a estadísticas sobre posiciones, históricos, alarmas, encendidos/apagados de la unidad
 - f) Administración: Configuración de hasta 10 subcuentas
 - g) Atención y recuperación en caso de robo por Cabina de operaciones Encontrak las 24 horas, los 365 días del año

Sistema integral:

Instalación a nivel nacional sin cargo adicional

Capacitación del uso del sistema

Contratación de red celular

Centro de monitoreo operativo 24x7 conectado con Qualitas

Cobertura a nivel nacional

- OPERADORA TURISTICA DEL SUR S.A. DE C.V., entregaremos un expediente por la unidad, con la documentación necesaria en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional.

Guadalajara a 10 de Marzo de 2017

AT'N: Arq. Luis Alberto Razo Garcia.

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de a Costa.

Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Suministros

Invitación. INV-005-CUCOSTA-2017

Dependencia. Centro Universitario de la Costa. Nombre: Arrendamiento de camioneta tipo Hilux 2017, con cargo al proyecto P24_CEMIEGEO, UDG-CICESE.

Presente:

- OPERADORA TURISTICA DEL SUR S.A. DE C.V., realizaremos la entrega de dos juegos de llaves idénticas de la unidad, así mismo cuando el fabricante no lo incluya, un kit de emergencias con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz
- OPERADORA TURISTICA DEL SUR S.A. DE C.V., tendremos bajo nuestra responsabilidad el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la revisión y/o cambio de neumáticos 1 vez al año.
- En el caso de siniestros que cubran los seguros correspondientes, el pago de los deducibles estará a cargo del prestador de servicio, excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario del vehículo, por negligencia o mal uso, supuesto en el cual, dicho usuario será responsable del pago del deducible, previo dictamen del ajustador de la aseguradora y/o del Ministerio Publico correspondiente.
- Cuando el vehículo se encuentre en mantenimiento, descompuesto y/o sea objeto de un siniestro, OPERADORA TURISTICA DEL SUR S.A. DE C.V., proporcionaremos de manera inmediata un vehículo sustituto en un plazo no mayor a 8 horas en la Ciudad de México y Área Metropolitana, y 48 horas en el resto del territorio nacional.
- El pago de los impuestos y derechos vehiculares federales, locales y placas de circulación, y en su caso las verificaciones, estarán a cargo de OPERADORA TURISTICA DEL SUR S.A. DE C.V. durante la vigencia del contrato.
- OPERADORA TURISTICA DEL SUR S.A. DE C.V., en todo momento, durante la vigencia del contrato, contara con un seguro de cobertura amplia que comprenda asistencia jurídica y auxilio vial, con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas en la Ciudad de México y Área Metropolitana y 4 horas en el resto del territorio nacional.

248



División Cuentas Corporativas
Operadora Turística del Sur, S.A. de C.V.

Guadalajara a 10 de Marzo de 2017

AT'N: Arq. Luis Alberto Razo Garcia.
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa.
Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa.
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
Secretaria Administrativa
Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Suministros
Invitación. INV-005-CUCOSTA-2017
Dependencia. Centro Universitario de la Costa. Nombre: Arrendamiento de camioneta tipo Hilux 2017, con cargo al proyecto P24_CEMIEGEO, UDG-CICESE.

Presente:

- La reposición de documentos requeridos para la circulación vehicular de la unidad con motivo de su pérdida o extravió, será tramitada por OPERADORA TURISTICA DEL SUR S.A. DE C.V. y su costo será pagado por el usuario del vehículo, siendo necesario que se realice el levantamiento de acta de hechos o denuncia ante las autoridades competentes.

CONDICIONES DE CONTRATACION

Modalidad de contrato: Contrato cerrado

Forma de pago: a mes vencido en moneda nacional dentro de los 30 días naturales posteriores contados a partir del día en que se reciba la factura correspondiente a entera satisfacción de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Plazo de entrega: Dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación

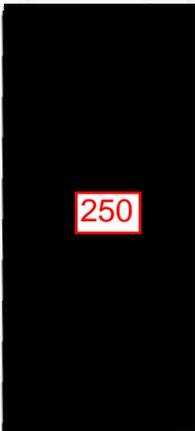
Vigencia de contrato: A partir de la notificación de adjudicación y corriente 18 meses.

Lugar de entrega: Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa Puerto Vallarta.

Anticipo No aplica

Garantía de cumplimiento: el porcentaje de la garantía de cumplimiento será del 10% del monto total del pedido o contrato antes de IVA dentro de los 06 Días naturales después de la lectura del fallo.

Reposición de los servicios y/o entrega de los bienes: En caso de detectarse fallas mecánicas constantes en la unidad, se solicitara la reposición del vehículo, OPERADORA TURISTICA DEL SUR S.A. DE C.V., deberá de realizar la sustitución o reposición en un máximo de 2 Días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico o por escrito, efectuada por la Coordinación de Servicios Generales





División Cuentas Corporativas
Operadora Turística del Sur, S.A. de C.V.

Guadalajara a 10 de Marzo de 2017

AT'N: Arq. Luis Alberto Razo Garcia.

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de a Costa.

Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

Secretaria Administrativa

Coordinacion de Servicios Generales / Unidad de Suministros

Invitación. INV-005-CUCOSTA-2017

Dependencia. Centro Universitario de la Costa. Nombre: Arrendamiento de camioneta tipo Hilux 2017, con cargo al proyecto P24_CEMIEGEO, UDG-CICESE.

Presente:

Forma y términos en que se realizara la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes o servicios:

Se verificara que los vehículos cumplan con los alcances, características y especificaciones técnicas estipuladas en el anexo técnico.

Que al momento de su entrega el vehículo contenga la documentación vigente requerida para su libre circulación.

ATENTAMENTE



253

LIC. RICARDO DOMINGUEZ OSUNA

REPRESENTANTE LEGAL

OPERADORA TURISTICA DEL SUR



252



Budget Car Rental



254





División Cuentas Corporativas
Operadora Turística del Sur, S.A. de C.V.

Guadalajara a 10 de Marzo de 2017

ATN. Arq. Luis Alberto Razo Garcia.
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa.
Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa.
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
Secretaria Administrativa
Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Suministros
Invitación. INV-005-CUCOSTA-2017
Dependencia. Centro Universitario de la Costa. Nombre: Arrendamiento de camioneta tipo Hilux 2017, con cargo al proyecto P24_CEMIEGEO, UDG-CICESE.

Presente:

Al término de los 18 meses de renta, se dará la opción de compra de la camioneta TOYOTA HILUX 2017 con un valor residual \$254,664.00 ya con IVA.

ATENTAMENTE

256

LIC. RICARDO DOMINGUEZ OSUNA
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA TURISTICA DEL SUR

255

Budget Car Rental

257

AT'N: Arq. Luis Alberto Razo Garcia.
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa.
Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa.
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
Secretaria Administrativa
Coordinacion de Servicios Generales / Unidad de Suministros
Invitación. INV-005-CUCOSTA-2017
Dependencia. Centro Universitario de la Costa. Nombre: Arrendamiento de camioneta tipo Hilux 2017, con cargo al proyecto P24_CEMIEGEO, UDG-CICESE.

Presente:

ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- Objeto**
Arrendamiento de Camioneta Hilux 2017 Nueva, contrato por 18 meses para la Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de la Costa).
- Alcance**
Ofrecer un servicio de transporte para facilitar las funciones y actividades administrativas oficiales de los servidores de la Universidad Guadalajara.
- Especificaciones técnicas**
El vehículo es Marca Toyota Hilux Doble Cabina SR 2017- color no especificado.

Motor 2.7L, 4 cilindros. 16 válvulas, DOHC, SEFI, WT-iDual y ETCS-i, 166 HP @ 5,200 rpm, 180lb-pie @ 4,000 rpm.
Sistema de Ignición: Ignición Directa Toyota (TDI)
Transmisión: Manual 5 velocidades.
Sistema de Tracción: 2 WD (RWD)
Tren Motriz: 4x2
Suspensión delantera: Independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadoras.
Suspensión trasera: Dependiente con eje rígido y muelles semielípticos.
Dirección: Hidráulica de piñón y cremallera sensible a la velocidad del motor.
Diámetro de giro: 12.6m / 13.4 m.
Frenos delanteros: Discos ventilados
Frenos traseros: Tambor.
Sistema de Frenado: Sistema antibloqueo (ABS)

DIMENSIONES EXTERIORES (mm)

AT'N: Arq. Luis Alberto Razo Garcia.
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa.
Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa.
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
Secretaria Administrativa
Coordinacion de Servicios Generales / Unidad de Suministros
Invitación. INV-005-CUCOSTA-2017
Dependencia. Centro Universitario de la Costa. Nombre: Arrendamiento de camioneta tipo Hilux 2017, con cargo al proyecto P24_CEMiE GEO, UDG-CICESE.

Presente:

Alto: 1,690/1,815
Ancho: 1,800 / 1,815.
Largo: 5,265/5,335

DIMENSIONES INTERIORES (mm)

Alto: 1,190 / 1,170
Ancho: 1,475 / 1,441
Largo: 975 / 1,732

DIMENSIONES DE CAJA (mm)

Alto: - / 480
Ancho: - / 1,575 / 1,540
Largo: - / 2,315 / 1,525

PESO Y CAPACIDADES

Peso Vehiculares (kg) 1,490/ 1,645 / 1,890
Peso Bruto vehicular (kg): 2,700 / 2,710
Capacidad de Carga (kg): 1,210 / 1,055 / 820
Tanque de combustible (L): 80
Pasajeros: 3 / 5
Rines: Aceros de 15``
Llantas: P205/70R15
Llanta de Refacción: Acero, P205/70R15

EQUIPO DE SERIE (EXTERIOR)

4 ganchos interiores en el área de carga
Antena tipo mástil corto en el techo
Defensa delantera integrada al color de la carrocería
Defensa trasera de acero pintado con antiderrapante y escalón
Desempeñador trasero
Espejos laterales abatibles con ajuste eléctrico en color negro con luces direccionales

262

261

AT'N: Arq. Luis Alberto Razo Garcia.
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de a Costa.
Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa.
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
Secretaria Administrativa
Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Suministros
Invitación. INV-005-CUCOSTA-2017
Dependencia. Centro Universitario de la Costa. Nombre: Arrendamiento de camioneta tipo Hilux 2017, con cargo al proyecto P24_CEMIEGEO, UDG-CICESE.

Presente:

Estribos laterales
Faros multi-reflectores de halógeno
Parrilla frontal gris con acentos cromados
Salpicadera extendida (cantonera)

INTERIOR

Aire acondicionado
Asidera en la parte delantera (3) y trasera (4) de lado del pasajero y conductor
Asientos delanteros tipo cubo con ajuste manual de 4 posiciones
Asiento traseros tipo banca plegable hacia arriba
Calefacción
Elevadores eléctricos de cristales de un solo toque para el conductor
Elevadores eléctricos delanteros y traseros
Espejo retrovisor día/ noche
Ganchos para colgar ropa
Guantera con llave
Porta documentos detrás del asiento del conductor y acompañantes
Auxiliar y control remoto
Volante con ajuste de altura
Volante con ajuste de profundidad

SEGURIDAD

Anclas inferiores y superiores para silla de niños
Barras de protección contra impactos laterales
Bolsa de aire de rodilla para conductor
Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero
Cabeceras con ajuste de altura
Cabeceras fijas 5
Cinturones de seguridad de 3 puntos
Columnas de dirección y volantes colapsable
Inmovilizador
Luz auxiliar de freno elevada en la puerta de la caja de carga
Llave con control remoto con función de cierre de seguros
Seguros eléctricos
Seguros para niños en puertas traseras

264



División Cuentas Corporativas
Operadora Turística del Sur S.A. de C.V

Guadalajara a 10 de Marzo de 2017

AT'N: Arq. Luis Alberto Razo Garcia.
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa.
Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa.
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
Secretaria Administrativa
Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Suministros
Invitación. INV-005-CUCOSTA-2017
Dependencia. Centro Universitario de la Costa. Nombre: Arrendamiento de camioneta tipo Hilux 2017, con cargo al proyecto P24_CEMIEGEO, UDG-CICESE.

Presente:

ATENTAMENTE

267

LIC. RICARDO DOMINGUEZ OSUNA
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA TURISTICA DEL SUR

266

Budget Car Rental

268



División Cuentas Corporativas
Operadora Turística del Sur S.A. de C.V.

Guadalajara a 10 de Marzo de 2017

AT'N: Arq. Luis Alberto Razo Garcia.
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa.
Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa.
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
Secretaria Administrativa
Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Suministros
Invitación. INV-005-CUCOSTA-2017
Dependencia. Centro Universitario de la Costa. Nombre: Arrendamiento de camioneta tipo Hilux 2017, con cargo al proyecto P24_CEMIEGEO, UDG-CICESE.

Presente:

Presentación Técnica y Económica

269

ATENTAMENTE

270

LIC. RICARDO DOMINGUEZ OSUNA
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA TURISTICA DEL SUR

Budget Car Rental

271